

2.- **ADJUDÍQUESE**, por la vía de trato o contratación directa para la adquisición de Premiación deportiva, necesaria para Liga Comunal de Basquetbol, categoría varones adulto, por un monto de \$ **414.000**, con **MARIA SOTO SAAVEDRA RUT** [REDACTED] considerando que en la evaluación efectuada, esta obtuvo el mayor puntaje y su propuesta fue la más ventajosa para el Municipio, en conformidad a las bases administrativas, los términos de referencia y su cotización de fecha 24 Junio 2019, entendiéndose este último documento, parte integrante del presente decreto. .

- 3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.-
- 4.- Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-24-01-008 (5-43) Premios y otros.**
- 5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
ILSE ARANIS YILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.